

Geopolítica para una globalización contrahegemónica. El MERCOSUR como región

Alejandro Auat*

Mi propuesta es la de reflexionar en torno al tema del espacio geopolítico del MERCOSUR, en un marco que entienda a este espacio como estrategia geopolítica para una globalización contrahegemónica. Dicha propuesta es la de una política asentada en la asunción de la región como mediación necesaria, no sólo para hacer frente a la hegemónica globalización excluyente y monocultural del Norte, sino para construir la posibilidad de una globalización contrahegemónica, a partir de políticas de reconocimiento multicultural y políticas de redistribución incluyente.

Para facilitar la reflexión y el debate voy a estructurar esta presentación mediante una serie de proposiciones, a modo de hipótesis de trabajo, con algún desarrollo explicativo, sobre todo desde la perspectiva de una filosofía situada.

*Toda política es siempre geopolítica y la región
es mediación necesaria de toda geopolítica*

La política es fundamentalmente acción humana. Y la acción humana es siempre espacial. Ya Aristóteles señaló que la espacialidad del hombre tenía una determinación política, y la politicidad una determinación espacial. La *polis* es primordialmente una comunidad espacial y el primer bien común que los ciudadanos comparten es el lugar como sede de su habitar en común. La *polis* misma es ese

* Doctor en Filosofía. Profesor de Filosofía Social y Política en la UCSE y de Filosofía Latinoamericana en la UNSE. Santiago del Estero, Rep. Argentina.

bien en cuanto *nomos*: espacio ordenado para el hombre, transformado en *hábitat* o *ethos* humano.¹

Por su parte, Hannah Arendt recoge el sentido político del habitar el espacio al señalar que el término *nomos* no se refiere principalmente a una relación formal entre personas —como *lex*—, sino a una demarcación de la tierra en función del *nemein*: distribuir y habitar.² Y el habitar consiste en una humanización del espacio y simultáneamente en una espacialización del hombre.

Así parece haberlo entendido también Carl Schmitt, cuando estudia las diferentes configuraciones del espacio que asume el *nomos* merced a las distintas tomas de la tierra como fundamento de los distintos órdenes legales y políticos. El *nomos de la tierra* es la expresión antropológica del habitar en un espacio vital, mientras que, por ejemplo, el *groraum* es la expresión jurídico-política de la configuración histórica llamada a reemplazar al estado moderno, según Schmitt.³

A partir de estas observaciones, podríamos concluir que toda política es siempre geopolítica: ocupación y ordenamiento de un espacio terrestre para el mejor vivir de los hombres. Claro que esto no se hace en una idílica y pacífica forma, al ser el espacio limitado y la población cada vez más numerosa. No sólo es conflictiva la “ocupación” de los espacios vitales sino también el “ordenamiento” de los mismos, por lo que la geo-política tiene tanto una dimensión “externa” de relación interpueblos como una dimensión “interna” de relación intrapueblo.

He sugerido en otra ocasión que el concepto de región tiene la ductilidad necesaria como para operar como categoría de mediación, y permitimos así representaciones más adecuadas a las exigencias que nos presenta una geopolítica en tiempos de globalización excluyente.

El concepto de región tiene una riqueza y un dinamismo que lo dota por eso mismo de ambigüedad e indefinición. Etimológicamente, el vocablo *regio* significa “dirección, línea recta, horizonte, límites” además de “país, comarca, región”. Pero tiene que ver con *rego* que es “regir, dirigir, conducir, gobernar, enderezar”⁴. A la significación espacial se le impone como más originario el sentido político del término. Podríamos decir que *la región es el horizonte establecido políticamente para conducir nuestras vidas*. Si bien algunos autores han querido ver en el concepto de región una manifestación *natural* de la realidad, a diferencia, por ejemplo, del concepto más *artificial* de provincia como división de un territorio sujeto a una autoridad administrativa, nosotros pensamos que el sentido político de región es lo que le da precisamente esa dinamicidad y flexibilidad que tienen las

1 Aristóteles. *Ética a Nicómaco* I pp- 25-30.

2 Arendt, Hannah. *La condición humana*. Paidós. Barcelona, 1993. Véase p. 71, nota 62.

3 Schmitt, Carl. *El Nomos de la Tierra. En el Derecho de Gentes del jus publicum europaeum*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1979. Ed. orig.: 1950.

4 Cf. Blanco García, Vicente. *Diccionario ilustrado Laino-Español y Español-Latino*. Aguilar, S. A. de ediciones. Madrid 1952. También: Corominas Joan. *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. Ed. Gredos. Madrid 1983.

cosas “que pueden ser de otra manera” como decía Aristóteles, esto es, las que dependen de nuestra voluntad, y por eso son contingentes e históricas.

En todo caso, la demarcación de un territorio para vivir, de un espacio vital, de una región, es requisito “natural” de nuestra condición encarnada. No así las dimensiones o el tipo de región, lo cual ya es una determinación histórica y contingente de nuestra voluntad, según los recursos y los criterios de justicia que una sociedad haya decidido políticamente en acuerdo o en conflicto con otras sociedades. Es decir, lo que es “natural” en el hombre es la *regionalidad* y no la *región*: la posesión de algún entorno y no la de éste en particular. Hay aquí un fundamento antropológico de la región.

Es un concepto integral: no es la región-plan, ni la región económica ni la región geográfica. Es la región como espacio existencial. Es la región-mediación de nuestro ser: *es la totalidad a escala humana que sin embargo se reconoce parte de totalidades mayores, con las cuales está en relación actual.*⁵ «Totalidad a escala humana» significa un espacio de realización todavía alcanzable por nuestras acciones y proyectos, un espacio lo suficientemente grande como para ser una “totalidad”, pero lo suficientemente pequeño como para estar a nuestro alcance actual y hacer de mediación con totalidades mayores. “Es el modo peculiar e irrepetible –dice Risco– que tiene la subjetividad encarnada en ‘micro-cuerpo’ de crecer como intersubjetividad encarnada en ‘macro-cuerpo’ hacia su plenitud siempre futura y siempre superior”⁶.

La región es un operador de la igualdad en la diferencia, y de la diferencia en la igualdad

En los procesos de regionalización hay dos riesgos siempre latentes: o negamos las identidades diferenciales subsumiéndolas en una totalidad esencial, o negamos la igualdad a partir de identificarnos con lo que nos diferencia, haciendo de cada parte nuevas totalidades esencialistas.⁷ Las diferencias deben ser reconocidas, más no absolutizadas y la igualdad debe ser promovida más no esencializada. Las diferencias se reconocen mediante políticas de identidad, y la igualdad se promueve mediante políticas de redistribución.

El concepto de región que proponemos, a partir de la filosofía del pensador tucumano Gaspar Risco Fernández, nos permite entenderla como un *operador de la igualdad en la diferencia y de la diferencia en la igualdad*, pues la región no es la alienación de las partes impotentes subordinadas a la totalidad mayor, ni se ensimisma yuxtaponiéndose a otras partes autónomas entre sí.

5 Cf. Risco Fernández, Gaspar. *Cultura y Región*. CER-ILJM, UNT. Tucumán 1991.

6 *Ibíd.* p. 56.

7 Cf. Arditi Benjamín (ed.). *El reverso de la diferencia. Identidad y política*. Ed. Nueva Sociedad. Caracas, 2000.

El paradigma subyacente a esta representación de la región es el de *todo-parte*. El todo del que se trata es un “todo orgánico” de “universalidad análoga”, o también un “todo práctico”. Es un *todo orgánico y universal*, queriendo decir con esto que no se trata de una masa amorfa resultado de una suma cuantitativa, sino que posee una unidad formal con esencial referencia e inclusión de todos los particulares. Es un *todo universal análogo*: no se encuentra potencialmente en los singulares, sino comunicado a ellos actualmente. Y no le es menos esencial la característica de igualdad proporcional: se participa en los singulares proporcionalmente, por lo que es llamado también un «todo virtual o potestativo». Análogamente, cada nación o cada región expresa en su modalidad propia el todo del cual es parte: los paraguayos son latinoamericanos así como los peruanos son latinoamericanos, pero cada uno lo es de un modo diferente aunque total. Lo “latinoamericano” no es algo que sobrevuele lo paraguayo o lo peruano: solamente desde lo paraguayo o lo peruano se puede ser latinoamericano. El todo existe como todo en la parte. Sin embargo, la parte se sabe parte y no todo.

Además, se trata de un *todo práctico*: un todo que se realiza en vistas de un fin, en vistas de la efectuación de un bien. En este sentido no compromete a las partes más que para movilizarlas, para lanzarlas a la acción. Hay que entenderlo en forma dinámica y no estática, y para indicar este carácter se habla a veces de *parte potencial*. En el esquema aristotélico –cuando explica por ejemplo el alma y sus partes– la parte potencial es el sujeto todo pero pensado en relación con una de sus funciones. Cada nación o región sigue siendo una comunidad *autosuficiente* en su orden, pero considerada en su relación con las otras naciones o regiones, a las que está abierta por vocación de comunicación, pasa a integrar un orden superior en el que juega el rol de parte según diferentes situaciones prácticas: esto es, es vista según una función que no anula sino que supone la autonomía y la soberanía.

Las partes potenciales implican un orden, pero un orden que se discierne en el momento de la acción: un orden práctico. Así, la persona o los grupos, las naciones o las regiones pueden ser concebidos como *partes*: *parte moral o libre*, concebida en función de un plano superior de acción y en relación a una finalidad trascendente. Por eso también se puede hablar de la no suficiencia de las mismas en tanto que partes, pero sólo cuando se las considera en oposición a comunidades o espacios más amplios que, bajo razón de *todo* y de *fin*, evocan por lo mismo la idea de acabamiento y de suficiencia.

Con el paradigma todo-partes entendido de esta manera, que incluye la idea de un universal análogo como mencionamos antes, el concepto de región cobra una importancia fundamental para superar las aporías planteadas por la globalización hegemónica, que se presenta como homogeneizadora y excluyente. Frente a ella, la región es nuestro operador de identidad: reconocimiento de diferencias y promoción de la igualdad.

La región es una determinación histórico-política y estratégica

Esa *totalidad a escala humana* como espacio vital comunitario suficiente, *se determina históricamente* según las finalidades atribuidas en cada situación, desde el destaque de algún rasgo cultural como propio de una identidad hasta una comunidad de naciones federadas, pasando por el municipio como región, la zona como región, la confederación de municipios como región, las provincias o un conjunto de provincias como región, etc. La representación flexible del concepto de región nos permite determinar una representación política acorde a cada circunstancia, necesidad o interés, siempre que la región en cuestión sea el macrocuerpo propio, mediador de nuestra integración a macrocuerpos mayores, operador de nuestra identidad en la diferencia y en la igualdad.

Claro que las regiones no se inventan de la nada: son decididas o determinadas *históricamente* de entre el conjunto de posibilidades entregadas de una generación previa a una generación posterior. Las posibilidades y las imposibilidades. Se determina una estrategia a partir de las posibilidades recibidas y no de otras. Pero a veces, lo que se recibe es un cúmulo de imposibilidades que requieren de una estrategia de ruptura con el pasado: quebrar la imposibilidad proyectando utopías que abran el horizonte de lo posible, o también, desobturando posibilidades que quedaron en los pie de página de la historia.

La historia de América latina es rica en todos esos sentidos. Desde la utopía de un Juan de Torquemada que, influido por Bartolomé de las Casas, imaginó una cristiandad franciscano-indígena sin europeos, pasando por los experimentos político-sociales de las reducciones guaraníicas o el sueño bolivariano de aquella "idea grandiosa" de una América hispana unida, para mencionar sólo algunas de las posibilidades legadas y obturadas. Un legado no exento de ambigüedades, oscilaciones y tensiones. El mandato de unirmos en una sola nación no sólo fue desoído sino también interpretado como una más de las ilusiones que causarían nuestro atraso para ingresar en la modernidad.

Curiosamente, el ambiguo pensamiento de Alberdi nos da una clave de acción todavía vigente. En su tesis leída en la Universidad de Chile en 1844 para revalidar su título de abogado uruguayo, planteaba que la "similitud de instituciones, de costumbres, de ideas, de elementos sociales, de sentimientos, de lenguas", daban "a los estados americanos de origen español" una "unidad moral" sobre la que habría que fundar la "unidad política". Comenta Arturo Roig que «es evidente que para Alberdi si bien la unidad moral es 'muy superior a la unidad política', aquélla no nos determina y el hecho de que sea aprovechada o no a favor de la unidad política es en última instancia materia de decisión 'política' y no 'moral'»⁸.

Es éste un criterio de fundamental importancia para salir de las confusiones románticas o de las perezas inerciales que nos llevaron a creer que porque compar-

8 Roig Arturo A.: *Teoría y Crítica del pensamiento latinoamericano*. FCE. México, 1981. p. 57.

tíamos una cultura, una lengua y una religión, la unión política sería más fácil o se daría como consecuencia lógica. El siglo XX nos ha enseñado a distinguir las comunidades culturales de la comunidad política, luego de su exaltación por parte de los nacionalismos xenófobos y racistas. Con lo que la unidad cultural no siempre es un factor que ayude a una unión política madura.

La unión de los estados latinoamericanos en una sola comunidad política es una determinación *política*. Esto significa que es fruto de la decisión libre e igualitaria de quienes queremos integrar esa comunidad, de los pueblos más que de los gobiernos. El alcance territorial y el alcance humano de esa decisión (qué región y a quiénes incluye el *nosotros*) se determina dentro del cuadro de posibilidades recibidas del pasado, pero mediante una decisión *político-estratégica* en función de las necesidades, intereses y conveniencias del presente y con vistas a construir un futuro viable.

La decisión es *estratégica* porque se trata de darnos un espacio vital de autorrealización o soberanía, frente a otros espacios políticos, en diálogo o conflicto con ellos, pero siempre en relación con ellos. Como aclara Dussel,⁹ la acción político-estratégica se encuentra en el nivel de lo *posible*, lo *contingente* y lo *no-necesario*. Lo posible es lo contradictorio a lo *imposible* (que es lo que se sale del marco de posibilidades entregadas por la tradición histórica); lo contingente es lo que tiene como causa la indeterminación de la voluntad libre, y es contradictorio con lo *no-contingente* (que es lo permanente, por ejemplo, las instituciones); y es no-necesario frente a lo *necesario* (por ejemplo una ley físico-natural). Hablamos aquí de la *decisión* estratégica de constituirnos como región, pero esa decisión tiene que ser sostenida en el *nivel institucional* de lo no-contingente, de lo que permanece en el tiempo.

Dicho de otra manera, la acción político-estratégica no es la consecuencia necesaria de un proceso natural ni de una deducción lógica, sino que es fruto de una decisión libre, que irrumpe en la historia con rasgos de novedad. Sin embargo, la acción político-estratégica no se da en el vacío y en la indecidibilidad total. La contingencia y la novedad están enmarcadas dentro del cuadro de posibilidades recibidas en una tradición político-cultural, cuadro que incluye asimismo lo permanente de algunas instituciones en las cuales puede apoyarse la decisión política. Por eso decimos que las regiones son determinadas políticamente pero no se inventan de la nada.

La decisión de constituir el MERCOSUR como región puede ser una estrategia para una globalización contrahegemónica

Hablamos de globalización contrahegemónica en el sentido que le da el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos. Para él, la globalización es “el proce-

9 Dussel, Enrique. *La acción estratégico-política*, en www.afyl.org.

so mediante el cual una condición o instancia local logra extender su radio de influencia a lo largo del globo y, al desplegar esta acción, desarrolla la capacidad de designar como local a la instancia o condición social con la cual compite¹⁰. Esto significa que la globalización implica múltiples series de relaciones sociales desiguales, en donde hay vencedores y vencidos. Esto significa también que lo local es la contracara de lo global, y que lo *uno* no puede existir sin lo *otro*. Esto significa, por último, que la globalización es una decisión política, entre otras cosas.

En ese sentido, de Sousa distingue cuatro maneras de producción de la globalización: las dos primeras constituyen lo que él llama globalización hegemónica, maniobradas por las fuerzas del capitalismo global, y las otras dos constituyen la globalización contrahegemónica, llevada adelante por las diferentes iniciativas de resistencia o de articulación anticapitalista. En primer lugar, el *localismo globalizado*, proceso por el cual un determinado fenómeno local es globalizado con éxito (por ejemplo, la actividad mundial de las multinacionales, la lengua inglesa como *lingua franca*, las hamburguesas de Mc Donalds, o la adopción mundial de las mismas leyes de patentes o de propiedad intelectual promovida por Estados Unidos). En segundo lugar, el *globalismo localizado*, que sería el impacto específico en las condiciones locales, producido por las prácticas y los imperativos transnacionales que se desprenden de los localismos globalizados (por ejemplo, la creación de enclaves de comercio libre o zonas francas, la deforestación o destrucción masiva de los recursos naturales para el pago de la deuda externa, el uso turístico de los tesoros históricos, lugares o ceremonias religiosas, artesanato y vida salvaje, la “compra” por parte de los países del Tercer Mundo de desechos tóxicos, la conversión de la agricultura de subsistencia en una agricultura de exportación como parte del “reajuste estructural”, la etnización del lugar de trabajo con la consecuente desvalorización del salario, etc.).

La globalización contrahegemónica tiene que ver con los diferentes procesos de globalización de la resistencia a los localismos globalizados y a los globalismos localizados. El primer modo es lo que De Sousa llama el *cosmopolitismo*, que es la organización transnacional de la resistencia de estados-nación, regiones, clases, o grupos sociales victimizados por los intercambios desiguales, usando en su beneficio las posibilidades de interacción transnacional creadas por el sistema mundial en transición, incluyendo las que se desprenden de la revolución de las tecnologías de información y de comunicación. La resistencia consiste en transformar intercambios desiguales en intercambios de autoridad compartida y se traduce en las luchas contra la exclusión, la inclusión subalterna, la dependencia, la desintegración y la descalificación.

De Sousa aclara que el uso del término *cosmopolitismo* quiere señalar a una

10 De Sousa Santos, Boaventura. *La caída del Angelus Novus. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. ILSA. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2003. p. 86 ss.

tradición que si bien es de la modernidad occidental, es una de las muchas tradiciones suprimidas o marginalizadas por la tradición hegemónica. Sin embargo, yo creo que sería más adecuado para designar estos intentos de maximizar el potencial emancipador de las luchas locales a través de su unión translocal, rescatar otra tradición aún más marginalizada que la kantiana del cosmopolitismo, cual es la del *Totus orbis* de Francisco de Vitoria. El modelo del «orbe todo, que es como una república» (Vitoria, *De potestate civili*) asume el paradigma de la federación o confederación de naciones o regiones que se reconocen soberanas pero abiertas a la comunicación merced al *ius communicationis*, que es de derecho natural.¹¹

Así también, la segunda modalidad de globalización contrahegemónica, que es designada por de Sousa con el nombre de *patrimonio común de la humanidad*, puede adquirir otro significado más movilizador si tomamos también de Vitoria la idea del *bien común universal o de todo el orbe*. Las luchas por la protección y desmercantilización de recursos, entidades, artefactos y ambientes considerados esenciales para la sobrevivencia digna de la humanidad, y cuya sustentabilidad sólo puede ser garantizada a escala planetaria, son estrictamente luchas por el bien común de la humanidad. El bien común es precisamente ese conjunto de bienes, condiciones y posibilidades necesarias para la vida digna de una comunidad, en este caso la humanidad, que debe ser representado mediante el paradigma del todo y las partes: el bien común, siendo superior como un todo lo es a las partes, es un bien participado actualmente a las partes —es *común* a ellas— sin el cual éstas dejarían de subsistir como tales: es su condición de posibilidad.

Ahora bien, nada garantiza el carácter emancipatorio o contrahegemónico de los movimientos federativos o de las luchas por la defensa del bien común universal. Esto exige de los participantes en estos procesos una vigilancia autocrítica permanente. Muchas de estas acciones están situadas en un plano local, sin demasiada conciencia de su impacto global, o de su posible articulación con otras acciones similares. Otras veces la resistencia genera nichos aislados que depotencian la capacidad emancipadora. En general, no hay demasiada conciencia del carácter globalizador que tienen estas luchas, porque se piensa en un solo tipo de globalización. En el caso de la CSN, decimos que *puede* ser una estrategia de globalización contrahegemónica, pero que no lo es necesariamente. Y menos aún, si los pueblos y los diversos actores políticos sudamericanos dejamos que sean los gobiernos los únicos decisores de este proceso. Nuevamente, el concepto de 'región' puede ser apropiado para generar un *nuevo sentido común*, capaz de representarse al mismo tiempo la autosuficiencia de un movimiento y su pertenencia simultánea a un todo mayor, en otra escala. Comprendiendo nuestras acciones y luchas como 'regionales', se asume igualmente su sentido local pero no aislado, y su sentido global pero no difuso.

11 Cf. Auat, Alejandro. *Soberanía y comunicación. El poder en el pensamiento de Francisco de Vitoria*. Edic. UCSF. Santa Fe, 2005.

Una globalización contrahegemónica es, por tanto, el resultado de decisiones estratégicas geopolíticas a partir de una nueva conciencia política y de una capacidad de traducción del sentido de nuestras acciones a un lenguaje que reivindique otra globalización, multicultural e incluyente. Y éstos son otros criterios de la vigilancia autorreflexiva. *Multicultural* por el respeto a las diferentes luchas y acciones de resistencia y de construcción de nuevas prácticas políticas y económicas, en su diferencia, sin pretender homogeneizarlas tras una única bandera. *Incluyente* por la capacidad de traducirse mutuamente esas diferentes luchas para constituir un sentido federativo o articulador de las mismas. El carácter multicultural implica impulsar políticas de *reconocimiento* de las diferencias, frente al desconocimiento negador de identidades de la globalización hegemónica. El carácter incluyente implica promover políticas de *redistribución* material, frente a la exclusión negadora de la igualdad de la globalización hegemónica. Dicho de otra manera, la globalización contrahegemónica se asienta sobre la promoción y la articulación de políticas de identidad y políticas de igualdad.¹²

Se trata de pensarse con el modelo de la región: una totalidad con sentido en sí misma en determinada escala, pero que a su vez, es parte de totalidades mayores que se proyectan en otras escalas de sentido.

Estas proposiciones pretenden aportar elementos para pensar una geopolítica para una globalización contrahegemónica que, frente a la hegemónica globalización del Norte, ésta será propiamente una *globalización del Sur*. Porque como decía José Martí: *del Norte hay que ir saliendo*.

12 Cf. De Sousa. *Ibid.* p. 153 ss.